

SERVICIO SOCIAL

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué es el Servicio Social?

El Servicio Social es una actividad formativa —temporal y obligatoria— que ayuda a los y las estudiantes universitarios a:

- fortalecer su formación académica,
- llevar a la práctica los conocimientos y habilidades obtenidos en las aulas,
- adquirir nuevos saberes y destrezas,
- aprender a trabajar en equipo, ser solidarios y empáticos
- y a conocer el mercado de trabajo para integrarse una vez terminados sus estudios

2. ¿Quién debe realizar el Servicio Social?

Todas y todos los estudiantes de licenciatura. Recuerda que es un requisito para poder titularte.

3. ¿Cuándo se puede hacer el Servicio Social?

Una vez que hayas cubierto, al menos, el 70% de créditos de tu licenciatura.

4. ¿Dónde se puede hacer el Servicio Social?

Se puede hacer en nuestra universidad o en cualquier otra institución educativa o dependencia gubernamental. Importante tu Servicio Social sólo será válido si se realiza en los programas registrados.

Recuerda revisar la Lista de Programas (<https://serviciosocial.uacm.edu.mx/programas>) donde hay una gran variedad.

SERVICIO SOCIAL

5. ¿Dónde tramito mi historial académico?

Se tramita en la Coordinación de Certificación y Registro, para mayor información ingresar a:

<https://uacm.edu.mx/ccyr/tramites/historiales>

6. ¿Qué es la vigencia de derechos?

Se refiere al acceso gratuito a los servicios médicos como los que otorga el seguro facultativo o del IMSS.

7. ¿Dónde puedo obtener la constancia de vigencia del seguro facultativo?

La constancia de vigencia de tu seguro puedes descargarla en:

<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>

En caso de no tener dicha afiliación debes enviar un correo a la Coordinación de Servicios Estudiantiles: cse@uacm.edu.mx solicitándola.

8. ¿Cuánto dura la realización del Servicio Social?

La duración será de —al menos— 480 horas de trabajo distribuidas en seis 6 meses —mínimo— y dos años como máximo. En el caso de las licenciaturas de Promoción de la Salud y de Nutrición y Salud la duración será de 960 horas distribuidas en un año como mínimo y máximo dos años.

9. ¿Todos los programas cuentan con apoyo económico?

No, no todos los programas cuentan con apoyo económico. Puedes consultar esto en la pestaña Datos de Programa/Recursos

SERVICIO SOCIAL

10. ¿Se puede elegir el horario para realizar el Servicio Social?

Dependerá del programa, consulta la pestaña Datos de Programa/Características donde está la información referente a los horarios.

11. ¿Cómo se acredita el avance del Servicio Social?

A través del SiRASS (Sistema Informático de Registro a Servicio Social y Prácticas Profesionales) se deberán registrar los Controles Mensuales de horas. Y serán validados, vía correo institucional, por la oficina de Servicio Social de tu plantel.

12. ¿Puedo hacer el Servicio Social los fines de semana?

Dependerá del programa, así que puedes consultar la pestaña Datos de Programa/Características donde se encuentra la información referente a fines de semana.

13. Una vez concluido el Servicio Social ¿cuándo puedo recoger mi carta de liberación?

Una vez que hayas completado tu expediente con: Controles Mensuales, Informes Bimestrales, Informe Final y Carta de Término, posterior a que el área central de Servicio Social y Prácticas Profesionales reciba tu expediente podrás recogerla a los 22 días hábiles.